



BASES

PRIMERA CORRIDA NOCTURNA MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE – IND

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LLANQUIHUE

**PRIMERA
CORRIDA
NOCTURNA
LLANQUIHUE**

30 DE ABRIL 2016
2K/5K

PARTICIPA EN FAMILIA

CATEGORIAS:
- 2K PARA NIÑAS Y NIÑOS.
- 2 K/5K PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.
- 5K PARA MUJERES Y HOMBRES.

INSCRIPCIONES Y BASES EN WWW.IND.CL Y WWW.MINDEP.CL

LLANQUIHUE, SABADO 30 DE ABRIL 2016



PRIMERA CORRIDA NOCTURNA MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE - IND

Fecha : 30 de Abril de 2016

Lugar : Calle Techada Frente al centro cívico - Calle Vicente Pérez Rosales con O´higgins.

Horario inicio evento : 17:00 horas

Horario de Largada 2k : 20:00 horas

Horario de Largada 5k : 20:45 horas

Valor inscripción : Gratuita

Este año 2016, la Ilustre Municipalidad de Llanquihue y el Instituto Nacional de Deportes, Región de Los Lagos, inician su programa conjunto de actividades con lo que esperamos se convierta en un gran hito: la ejecución de la Primera Corrida Nocturna, con un circuito que pondrá a prueba las capacidades de todos sus participantes.

La organización sugiere a todos los participantes que ANTES DE PARTICIPAR en la carrera se sometan a un chequeo médico, porque será de exclusiva responsabilidad de cada participante los riesgos asociados a la participación en el evento. Al aceptar las bases se declara estar en condiciones, tanto físicas como psicológicas, para inscribirse en la Primera Corrida Nocturna Municipalidad de Llanquihue – IND 2016. En consecuencia, se libera de toda responsabilidad a las instituciones organizadoras, en caso de sufrir algún accidente o problemas de salud que surjan después del evento y que pudieran asociarse a la participación en la carrera.

1.- Inscripción

Toda persona podrá inscribirse en el sitio web oficial del evento **www.mindep.cl y www.ind.cl, desde el 21 de Marzo hasta el viernes 15 de abril**. Quienes se inscriban en forma presencial podrán realizarlo excepcionalmente en el frontis de la Municipalidad de Llanquihue, el **viernes 15 de abril, de 10:30 a 16:00 hrs.** (horario continuado).

Todos los participantes, al momento de inscribirse, suscriben el pliego de descargo de responsabilidad, aceptando el presente reglamento. Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en los resultados de la prueba, y en los medios de comunicación que la organización estime convenientes. La inscripción es personal e intransferible, toda la información entregada en la inscripción debe ser fidedigna.

2.- Distancia y categoría:

Modalidad 2K

La organización se reserva el derecho a modificar las distancias de ser necesario, los participantes serán informados previamente en la página oficial de la corrida **www.mindep.cl y www.ind.cl,**



también en el fanspage de Facebook: **Mindep Los Lagos, Municipalidad de Llanquihue**. En esta modalidad solo se premiará a los menores de 12 años.

Categoría 5K:

La organización se reserva el derecho a modificar las distancias de ser necesario, los participantes serán informados previamente en la página oficial de la corrida **www.mindep.cl** y **www.ind.cl** en el fanspage de Facebook: **Mindep Los Lagos, Municipalidad de Llanquihue**.

* Las categorías de personas en situación de discapacidad largará 5 minutos antes del resto de los competidores y deberán presentarse en forma obligatoria, 10 minutos antes de la largada oficial, para organizar su salida desde el sector de meta. En dicho lugar habrá un acceso exclusivo y especialmente acondicionado para ellos.

3.- Premios

Para el momento de la premiación es indispensable subir al podio vistiendo la polera que el comité organizador haya distribuido para esta ocasión.

Se premiará con medallas y regalos de los auspiciadores a las siguientes categorías:

- Primeros tres lugares Mujeres – Categoría General 2k (Niñas menores de 12 años)
- Primeros tres lugares Hombres – Categoría General 2k (Niños menores de 12 años)
- Primeros tres lugares – Personas en situación de discapacidad 2k
- Primeros tres lugares Mujeres – Categoría General 5k
- Primeros tres lugares Hombres – Categoría General 5k
- Primeros tres lugares – Personas en situación de discapacidad 5k

Los horarios de premiación serán informados por locución en el mismo evento.

4.- Kit de competencia

4.1.- Para los **residentes en la comuna de Llanquihue**: La entrega del kit de competencia se realizará en el Frontis de la Municipalidad de Llanquihue (Erardo Werner #450), el viernes 29 de abril de 10:30 a 17:00 hrs. (horario continuado).

4.2.- Para los **residentes en otras comunas**: La entrega será el sábado 30 de abril y se realizará en la calle Techada (Calle Vicente Pérez Rosales con O´higgins) de 10:30 a 17:00 hrs..

Los menores de edad deberán ir acompañados de un adulto, quien retirará el kit y al mismo tiempo deberá firmar la liberación de responsabilidad, autorizando al menor a participar de este evento. Todos los competidores deberán presentar su cédula de identidad para retirar su kit de competencia. (Se entregará un máximo de 700 kits).

En esta oportunidad el kit de competencia se compondrá de la polera técnica oficial de competencia, número de competencia, bolso morral, Luz Frontal y regalos de nuestros auspiciadores. El uso de la polera oficial de competencia es obligatorio.



LOS KITS SÓLO SERÁN ENTREGADOS EN LOS PLAZOS Y FECHAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE COMPETENCIA, POR NINGÚN MOTIVO SE HARÁ ENTREGA DE ÉSTE, DESPUÉS DE LA COMPETENCIA.

5.- Reglas

Serán descalificados los participantes que no cumplan con las siguientes reglas y recomendaciones:

- Todo corredor que antes de la largada se encuentre ubicado delante del punto de partida o en algún sector del recorrido.
- Muestren un comportamiento anti deportivo dentro del evento, ya sea insultar a jueces o participantes, botar basura en todo el recorrido y zonas aledañas al circuito.
- Desobedezcan las órdenes tanto de los jueces de partida y meta como de los jueces en ruta (motoristas, bandereros, etc) que estarán debidamente identificados. **Todos los deportistas deben saber que los jueces siempre velarán por la seguridad de los participantes.**
- No pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito. **Estos controles en ruta nos ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Aquel participante que no cuente con dicho registro será descalificado(a) de la competencia por lo cual no podrá optar a ninguna posición dentro de la carrera.**

La falta de concurrencia de los participantes inscritos tanto al retiro del kit como a la competencia anulan su derecho a recibir el kit de la competencia.

Los organizadores se reservan el derecho de suspender el evento por causas de fuerza mayor (tales como tormenta, terremoto, alerta ambiental o similar) u otro caso fortuito.

Los organizadores se reservan el derecho de modificar estas bases de competencia, de ser necesario, sin expresión de causa.

6- Seguridad

La prueba dispondrá, adicionalmente, de servicio de ambulancia, además de otros móviles en los que podrán ir paramédicos escoltando la carrera.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los/las atletas en moto, auto, bicicleta y/o cualquier tipo de movilización para evitar accidentes a los corredores/as.

La organización se faculta el derecho de no ingreso al callejón de partida a cualquier tipo de vehículo de tracción motor o humano para el resguardo general de todos los participantes. Se exime de esta restricción las sillas de ruedas utilizadas por los participantes de esta categoría.

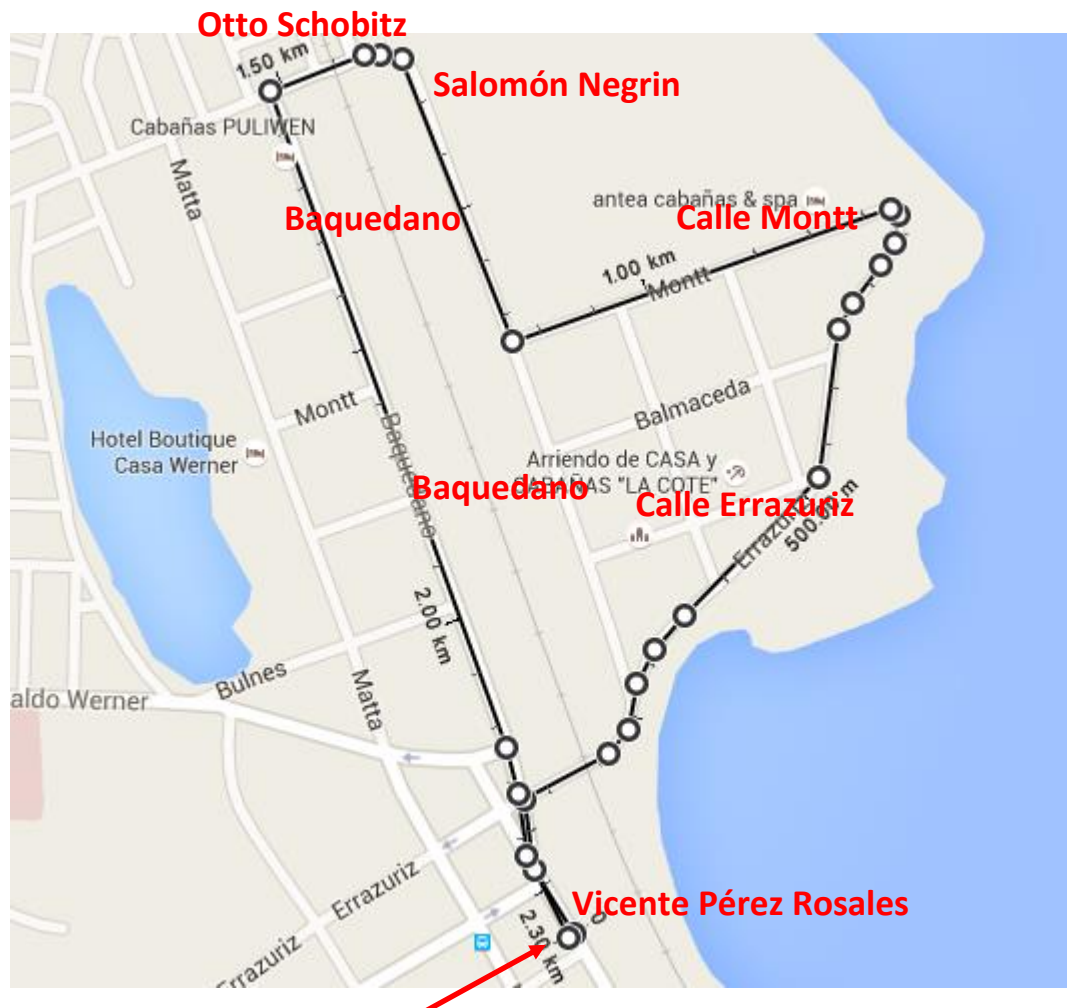


7.- Soportes

Cada participante oficial de la Corrida Nocturna Municipalidad de Llanquihue – IND, podrá acceder a los siguientes beneficios durante el día de la carrera: Baños, hidratación, servicio médico, personal de seguridad, stand de oferta de frutas.

8. Circuitos

2k:



Circuito 2K:

PARTIDA Y META CALLE TECHADA

- Partida: Frontis calle techada, calle Vicente Perez Rosales
- Calle Errázuriz
- Calle Montt
- Salomón Negrín
- Otto Schobitz
- Baquedano,
- Vicente Pérez Rosales Calle Techada.



5k:



Circuito 5k:

- Partida: Partida: Frontis calle techada, calle Vicente Pérez Rosales
- Calle Errázuriz
- Calle Montt
- Salomón Negrín
- Otto Schobitz
- Camino Totoral
- Baquedano,
- Vicente Pérez Rosales Calle Techada.



9.- Conocimiento de estas condiciones

Todas y todos los(as) participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Deslinde de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

Declaro bajo juramento que no padezco afecciones físicas adquiridas y congénitas, ni lesiones que pudieran ocasionar trastornos a mi salud o condiciones de vida, como consecuencia de participar en la corrida Nocturna Municipalidad de Llanquihue - IND. Asimismo, declaro bajo juramento, que antes de realizar la competencia me he chequeado por un médico y me encuentro en condiciones físicas óptimas para participar en la misma, como así también asumo todos los riesgos asociados con la participación en la presente competencia (caídas, contacto con otros participantes, consecuencias del clima, tránsito vehicular, condiciones del camino y/o cualquier otra clase de riesgos que se pudiera ocasionar. Tomo conocimiento que la Municipalidad de Llanquihue e IND o las empresas colaboradoras NO toman a su cargo ni se responsabilizan por ningún tipo de indemnización, reclamo, costo, daño y/o perjuicio reclamado, incluyendo y no limitando a, daños por accidentes, daños materiales, físicos o psíquicos o morales, lucro cesante, causados a mi persona o a mi derechohabientes, con motivo y en ocasión de la actividad física en la que participaré.

Habiendo leído esta declaración y conociendo estos hechos, libero a la organización, ante cualquier reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja de mi participación en esta actividad, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir. Como así también manifiesto que no serán responsables por incendios, cortocircuitos, robos, hurtos y/o caso fortuito cualquiera fuera la causa que lo origine, daño a mi salud proveniente de riñas o peleas de terceros, que puedan acontecer con anterioridad, durante el transcurso o posterioridad a la finalización de "La Corrida Nocturna Municipalidad de Llanquihue – IND 2016". Autorizo a la organización a utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos y/o cualquier otro medio empleado para registro de mi persona tomadas con motivo o en ocasión de la Corrida sin compensación económica alguna a mi favor.